

FECHA: 02/07/2018

EXPEDIENTE N°: 2132/2009

ID TÍTULO: 4311834

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad Católica San Antonio
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

El título se verificó el 26 de noviembre de 2009 como título presencial y una oferta de plazas de 340. El 11 de julio de 2013 se verifica una modificación para dar respuesta a la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007. Estos cambios afectan a la especialidad de Orientación educativa. Además, se cambia la modalidad de enseñanza solicitando modalidad presencial y semipresencial con una oferta de plazas de 340 en la modalidad presencial y 300 en la semipresencial. Una vez aprobada esta modalidad, la Universidad en sucesivas modificaciones va aprobando nuevas especialidades en la modalidad semipresencial o el cambio en la oferta de plazas incrementando la oferta semipresencial en detrimento de la presencial.

El problema de fondo es que la modalidad semipresencial es, de facto, una modalidad a distancia que no cumple con el 80% de presencialidad que marca la Orden ECI 3858/2007,

en su apartado 5 de su Anexo. El aumento progresivo de oferta de plazas en esta modalidad no hace sino agravar un problema que se inició en 2013.

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita un aumento del número de plazas de 640 a 750 y la introducción de dos nuevas especialidades: Formación y orientación laboral (FOL), y la Intervención sociocomunitaria (ISC). Se incorpora el reconocimiento por Título Propio. Se modifican algunos aspectos de la materia Trabajo Fin de Máster.

### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Añadidas las dos nuevas especialidades: - Formación y Orientación Laboral - Intervención Sociocomunitaria

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Aumento del número de plazas de nuevo ingreso.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Añadidas las titulaciones actuales que dan acceso a la especialidad y eliminados los errores de aquellas que aparecían repetidas.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se incluye la posibilidad de reconocimiento de créditos por título propio hasta un máximo de 9 ECTS.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

En apartado 5.1.1. se añaden las dos nuevas especialidades.

#### 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se modifica el número de horas de las actividades formativas que afectan al Trabajo Fin de Máster.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- Añadidas las dos nuevas especialidades con sus módulos, materias y asignaturas correspondientes. - Eliminadas las observaciones para Trabajo Fin de Máster y Trabajo Fin de Máster (Orientación Educativa)

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Tabla actualizada de profesorado teniendo en cuenta el aumento de 10 profesores para

cubrir las dos nuevas especialidades.

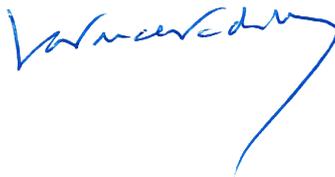
#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Ampliación de aulas para dar cabida a las dos nuevas especialidades.

Madrid, a 02/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo